

INVITACIÓN PARA CONFORMAR LA RED DE PUNTOS NACIONALES DE CONTACTO (NCPs) DE COLOMBIA

HORIZONTE EUROPA 2021-2027

1. Dirigido a:

Representantes de Instituciones de Educación Superior, Entidades públicas del orden nacional o regional y Entidades del sector privado, interesados en las temáticas establecidas por el programa Horizonte Europa, así como en dinamizar la participación de actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI- en las convocatorias de Horizonte Europa.

2. Objetivo general

Constituir la red de Puntos Nacionales de Contacto -NCPs- de Colombia para mejorar la participación de los actores del SNCTI en el programa Horizonte Europa, en las siguientes temáticas:

1. European Research Council (ERC).
2. Marie Skłodowska-Curie Actions (MSCA).
3. Infraestructuras de Investigación.
4. Clúster en Salud + Misión de Cáncer.
5. Clúster en Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva.
6. Clúster en Seguridad Ciudadana para la Sociedad.
7. Clúster en Digital, Industria y Espacio.
8. Clúster en Clima, Energía y Movilidad + Misión de Adaptación al cambio climático, incluida la transformación social + Misión de Ciudades inteligentes y climáticamente neutras.
9. Clúster en Alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente + Misión de Salud del suelo y alimentos + Misión de Salud de océanos, mares y aguas costeras y continentales.

Para mayor información sobre cada uno de los clústeres y misiones ver el Anexo 1. Contexto sobre Horizonte Europa.

3. Principios y estándares mínimos para la constitución de la red de los NCPs

A continuación, se presentan las responsabilidades, funciones y beneficios de ser un NCP reconocido por la Comisión Europea, aspectos determinados por la Comisión Europea.

3.1. Responsabilidades de los NCPs

1. Los NCPs deben guiar su gestión a partir de los principios de transparencia en su labor y garantizar la igualdad de acceso a las convocatorias por parte de cualquier institución y entidad interesada.
2. El trabajo de los NCPs debe ser independiente y no parcial a los intereses de las partes interesadas.
3. Los NCPs deben ser apoyados dentro de sus respectivas organizaciones en términos de personal y equipo (por ejemplo, tecnologías de información) a un nivel proporcional al alcance del mandato y al tamaño de la circunscripción potencial. El Ministerio no contribuirá con recursos financieros, en especie o de personal a ningún NCP o institución para el desarrollo de su labor.
4. Los NCPs deben garantizar fácil acceso a través de e-mail y teléfono durante horarios laborales, asegurando efectivas medidas de soporte en caso de ausencia. Debe tenerse en cuenta la inclusión de buzón de correo electrónico.
5. Cada NCP debe conocer perfectamente los objetivos, los principios y el contenido de la parte del programa para la que es el especialista designado. Los NCPs deben conocer al menos las posibilidades que ofrecen los programas conexos y estar familiarizados con las fuentes de asesoramiento pertinentes en el país.
6. Los NCPs deben tener conocimiento respecto al Programa Horizonte Europa, al igual que sus objetivos, principios y contenidos generales, teniendo en cuenta que serán promotores del mismo, yendo más allá del conocimiento que puedan tener en la categoría temática o el sector que representan.
7. Los NCPs deben tener una participación activa en las redes transnacionales que contiene el Programa, además que deben asumir el rol de capacitadores y capacitados según corresponda el caso.
8. Los NCPs deben ser buenos comunicadores, además que deben tener la capacidad de adaptar métodos tanto como sea necesario, teniendo en cuenta la diversidad de actores que se encuentran inmersos en sus categorías temáticas.

9. Informar y promover Horizonte Europa, en particular sobre el tema elegido. Esto significa circular de manera periódica información específica acerca de las convocatorias vigentes en los temas que representan, al igual que organizar actividades de promoción e información (presenciales o tipo webinars) sobre el Programa con miembros de la entidad que representa y entidades externas.

Respecto al NCP Coordinador, este tiene la responsabilidad de supervisar la red nacional de NCP en su totalidad, asegurándose que los NCPs temáticos cumplan con sus responsabilidades y funciones.

3.2. Funciones de los NCPs

- Informar y aumentar la apropiación del programa Horizonte Europa:
 - o Circular documentación general y específica respecto al Programa, incluyendo las condiciones de participación, posibilidades y condiciones de aplicación en las propuestas, y en temas de presupuesto y reporte.
 - o Organizar información y participar en actividades de promoción de tipo infoDays, webinars, seminarios, conferencias, talleres, entre otros. También apoyarse en herramientas como newsletters y soporte en página web para hacer un trabajo de difusión de la información concerniente al Programa.
 - o Dar a conocer:
 - Las oportunidades de financiación de Horizonte Europa ofrecidas a través de los pilares del programa y las partes específicas como clústeres, misiones, asociaciones y las comunidades de conocimiento e innovación- KICs- del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología- IET- , las actividades de reciente creación del Consejo Europeo de Innovación en Horizonte Europa, especialmente el mecanismo de financiación de capital del Acelerador.
 - Los objetivos de garantizar el equilibrio de género en Horizonte Europa y de fortalecer el vínculo entre la ciencia y la sociedad civil.
- Apoyar, asesorar y entrenar:
 - o Apoyar a investigadores y organizaciones, en particular nuevos actores y sector privado, impulsando la participación en el Programa.
 - o Apoyar en la búsqueda de socios utilizando herramientas disponibles en internet, redes de cooperación, entre otros.
 - o Asesorar a interesados en procesos administrativos, reglas y otros asuntos (como el rol y responsabilidades de los participantes en consorcios, costos, derechos y obligaciones de los participantes, reglas éticas, entre otros). Podrán buscar soporte en los NCPs especialistas en temas legales y financieros.
 - o Asesorar a los participantes, en particular a las organizaciones pequeñas y PYMES, en la construcción de una estructura legal y de administración apropiada para proyectos con grandes presupuestos y numerosos participantes.

- Explicar el enfoque y las modalidades de esquemas de financiación que serán usados por el Programa.
- Organizar cursos y sesiones de entrenamiento acerca del Programa donde sea apropiado, para intermediarios y multiplicadores de información para asegurar una alta calidad de la información que será difundida.
- Organizar cursos y sesiones de entrenamiento para grupos específicos (PYMES, universidades, empresas, mujeres en la ciencia, etc.) o en temas específicos (aspectos legales, modalidades de participación, áreas de investigación e innovación contemplados en múltiples retos específicos y programas, reglas financieras, etc.).

3.3. Beneficios de ser NCP formalmente designado

- Reconocimiento oficial como NCP por la Unión Europea y un estatus diferenciado de otras instituciones interesadas en Horizonte Europa.
- Posibilidad de participar en consorcios de NCPs oficiales; esto quiere decir que pueden acceder a información sobre convocatorias, eventos y oportunidades de cooperación.
- Posibilidad de participar en eventos apoyados y organizados por la Unión Europea, acerca de la promoción y capacitación acerca de Horizonte Europa y sus categorías temáticas.
- Ser parte de las redes regionales de NCPs.
- Reconocimiento simbólico por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

4. Estructuración de la red nacional de NCPs Colombia – Horizonte Europa

En busca del objetivo de fortalecer la red de NCPs para aumentar el apalancamiento de recursos y la participación de Colombia en el programa Horizonte Europa, permitiendo la incorporación de nuevos actores, públicos y privados, así como de las diferentes regiones del país; es clara la necesidad de seguir promocionando el programa a las IES y demás actores interesados, logrando un mayor alcance a nivel nacional, y la búsqueda de aliados estratégicos que apoyen una mayor difusión de las oportunidades de postulación. Asimismo, resulta clave que el Ministerio se pueda apoyar en otros actores para la difusión del programa, generando aliados de diversos sectores para multiplicar el mensaje de participación y oportunidades.

Para ello se propone establecer la red de NCPs a través de la conformación de equipos temáticos interregionales e intrasectoriales, para cada una de las temáticas definidas por la Comisión Europea, y priorizadas por el Ministerio, a saber:

1. European Research Council (ERC).
2. Marie Skłodowska-Curie Actions (MSCA).
3. Infraestructuras de Investigación.

4. Clúster en Salud + Misión de Cáncer.
5. Clúster en Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva.
6. Clúster en Seguridad Ciudadana para la Sociedad.
7. Clúster en Digital, Industria y Espacio.
8. Clúster en Clima, Energía y Movilidad + Misión de Adaptación al cambio climático, incluida la transformación social + Misión de Ciudades inteligentes y climáticamente neutras.
9. Clúster en Alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente + Misión de Salud del suelo y alimentos + Misión de Salud de océanos, mares y aguas costeras y continentales.

De esta manera se plantea la siguiente estructura para la conformación de los equipos de trabajo, la cual debe contar con al menos 3 o 4 NCPs, según el caso:

1. NCP Líder.

- Deberá tener experiencia en la participación y apalancamiento de recursos en proyectos de Horizonte 2020 o Erasmus+ (en el caso de universidades), o haber sido NCP durante el periodo de Horizonte 2020.
- Tendrá la función de coordinar a su equipo y apoyar la transferencia de conocimientos sobre el programa a los demás miembros del equipo. Asimismo, podrá tener una conversación directa con el Coordinador de NCP.

2. NCP Sectorial.

- Representante de una entidad pública de nivel central o regional, o del sector privado, quien tendrá un claro conocimiento sobre las capacidades nacionales y los actores en el área temática que representa, y apoyará en la difusión de oportunidades a los actores de las diferentes regiones del país.

3. NCP Regional.

- Representa una entidad localizada en una de las 5 regiones, diferente a la de la localización del NCP líder.
- Puede ser representante de una Institución académica, pública o privada.
- No es requisito contar con experiencia en la participación y apalancamiento de recursos en el marco de Horizonte 2020 o Erasmus+ (en el caso de universidades), aunque será bien valorado.

- Tendrá la función de ser replicador a nivel nacional, especialmente en su región, de las oportunidades y conocimientos adquiridos sobre Horizonte Europa.

4. NCP Misión.

(Equipos temáticos 4, 8 y 9)

- NCP enfocado en misión, en el caso de las 5 misiones definidas por la Comisión Europea. Deberá representar una entidad con amplio conocimiento técnico sobre la misión que se trabaja, y tendrá la obligación de promover las oportunidades propias a la misión.

Se anima a que los equipos incluyan en sus propuestas NCPs que represente a actores del sector productivo, promoviendo la posibilidad de participación en temáticas relacionadas con desarrollo tecnológico e innovación.

5. Requisitos

- La postulación a la invitación debe ser realizada por equipos compuestos por al menos 3 entidades, a excepción de los clústeres que incluyan misiones, las cuales deben tener al menos 4 entidades.
- El equipo debe estar conformado por:
 - Una entidad líder, la cual debe tener experiencia participando en proyectos europeos (sea Horizonte 2020 o Erasmus+);
 - Una entidad del sector público, la cual puede ser del nivel central (por ejemplo, Ministerios), o entidades adjuntas a algún Ministerio, o regional; o entidades privadas del sector productivo de la temática;
 - Una entidad de región (que no puede ser de la misma región¹ que la entidad líder).
- En el caso de los clústeres con Misiones, se requiere que haga parte del equipo una entidad adicional que hará parte del equipo como NCP designado específicamente para la misión (por ejemplo, habrá 3 NCPs en el clúster de Salud, y un cuarto NCP puntualmente para la misión en Cáncer, quienes conformarán un equipo).
- El manejo de inglés será fundamental debido a que las convocatorias están escritas en este idioma.
- Experticia de parte de la entidad a la cual pertenece en el área temática a la cual se postula².

¹ Las regiones son: Caribe, Centro Oriente, Centro Sur, Eje Cafetero, Llanos y Pacífico.

² Podrán ser funcionarios de Oficinas de Relaciones Internacionales, Vicerrectorías de Investigación, u otras áreas que tienen un estrecho relacionamiento con técnicos de la entidad que representan, quienes conocen muy bien la temática de postulación.

- Conocimientos en gestión de proyectos del Marco Común Europeo para la entidad líder.

Para asegurar el trabajo apropiado de los NCPs temáticos, los NCPs que lideren cada equipo deberán realizar planes de trabajo anuales en los cuales propongan de qué forma harán difusión y capacitación sobre la temática. El trabajo del NCP temático líder tendrá seguimiento por el NCP coordinador en el Ministerio.

Si eventualmente alguna entidad interesada o algún equipo de NCPs tiene dificultad para encontrar todos los miembros del equipo para enviar una postulación, el Ministerio servirá de enlace entre las instituciones que manifiesten esta necesidad conectando interesados en una misma temática. Este apoyo se podrá solicitar diligenciando el siguiente formulario: <https://forms.gle/zPxYsFi4QktKoALJ8> antes del próximo 25 de noviembre de 2021.

6. Criterios de selección

Las propuestas recibidas serán evaluadas por un comité interno del Ministerio, el cual priorizará los siguientes aspectos:

1. Experiencia del NCP líder.
2. Plan de trabajo, que debe contener los siguientes elementos, que harán parte de la priorización:
 - a. Cronograma de actividades de difusión temática.
 - b. Estrategia para la difusión regional.
 - c. Funciones y roles de cada uno de los miembros del equipo.
 - d. Valor agregado y elementos diferenciadores de la propuesta.

7. Postulación

Las postulaciones de los equipos se recibirán en el correo electrónico horizonteeuropa@minciencias.gov.co a más tardar el 3 de diciembre de 2021, a las 4:00 p.m. hora de Colombia, incluyendo los siguientes documentos en formato pdf:

1. Carta de aval de la institución o entidad de la cual hacen parte los candidatos, comprometiéndose con la provisión de los equipos necesarios al igual que el espacio de trabajo para el desempeño de la labor como NCP³
2. En caso de ser NCP actualmente, aportar un informe corto sobre su gestión durante el programa Horizonte 2020.
3. Carta de motivación de cada uno los miembros del equipo que exponga las motivaciones para hacer parte de la Red de Puntos Nacionales de Contacto de Horizonte Europa.

³ MinCiencias no otorgará ningún tipo de aporte monetario, ni en especie ni en personal, para el trabajo como NCP ni para la realización de eventos de difusión o viajes de capacitación.

4. Plan de trabajo que incluya un cronograma de actividades propuestas para la difusión temática, una estrategia para la difusión en las regiones, funciones y roles de cada uno de los miembros del equipo, valor agregado y elementos diferenciadores de la propuesta.
5. El NCP que se postula en el rol de Líder debe proveer una certificación de la Institución a la que se encuentra adscrito, en la que se relacione su participación en proyectos Horizonte 2020 y /o Erasmus.
6. Formato de confidencialidad y declaración de no conflicto de intereses. (Anexo. 2)

8. Cronograma

Actividad	Fecha
Apertura de la invitación	16 de noviembre de 2021
Fecha límite de recepción de las postulaciones	3 de diciembre de 2021
Comité de priorización de las propuestas	9 de diciembre de 2021
Publicación de resultados	13 de diciembre de 2021

Cualquier inquietud relacionada con esta invitación puede ser remitida al correo: horizonteeuropa@minciencias.gov.co